

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

37397 CASTELLÓN DE LA PLANA

Doña Cristina Cifo González, Secretaria judicial del Juzgado de lo Mercantil número 1 de Castellón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal, hago saber:

Primero: Que por auto de fecha 13 de octubre de 2010 en el procedimiento número 15/10, se ha declarado en concurso necesario/abreviado a la deudora "Reformas Construcciones y Contratas de Castellón, Sociedad Limitada Laboral", con domicilio en calle Maestro Arrieta, edificio PL, 41-4.º, de Castellón, código postal 12006 y C.I.F/D.N.I número B-12524427.

Segundo: Que dicha deudora queda suspendida en las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio.

Tercero: Que los acreedores de la concursada deberán poner en conocimiento de la administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de quince días, a contar de la publicación del presente en el "Boletín Oficial del Estado".

Castellón, 14 de octubre de 2010.- La Secretaria judicial.

ID: A100079001-1